



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:41:55
O1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17993
|972 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
|/DIANA PAOLA OVALLE RODRÍGUEZ
|RECLAMACIÓN CONVOCATORIA PLANTA TEMPORAL
|2016ER24994

1720

Bogotá, D.C,

Señor(a):

DANIA PAOLA OVALLE RODRIGUEZ

Calle 60 N° 16 – 74 Apto 303

Teléfono: 3112050332

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24994** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 53 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual solicita se le explique: “...porque no cumplo si en el formato único de hoja de vida de la función pública en el ítem N° 2 formación académica relacione que estoy en 8° semestre de Ciencias de la información y Documentación, Bibliotecología y Archivística, disciplina del perfil al cual me presente.” (SIC); es menester precisarle que si bien es cierto, usted allegó al trámite del asunto la certificación a través de la cual se acredita los ocho (8) semestres cursados del programa “Ciencia de la información”, el perfil requerido en la convocatoria versa sobre un “técnico profesional en **CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**” de manera concurrente, sin que sea posible acreditar una tecnología que contemple tan sólo una de las precitadas disciplinas.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.


ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa.

aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Daniel Eduardo Rojas Poveda. – Contratista Dirección Jurídica - 099-2016-^{pl}
Revisó: Jhair Fernando Orrego Pereira – Contratista Dirección Jurídica – 190 – 2016-^{pl}

Código: 206-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**